



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "Abordajes antropológicos sobre la informalidad y la ilegalidad", presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a al Doctor Fernando Rabossi a cargo del dictado del curso "Abordajes antropológicos sobre la informalidad y la ilegalidad" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse del 21 al 25 de octubre del año lectivo 2011.

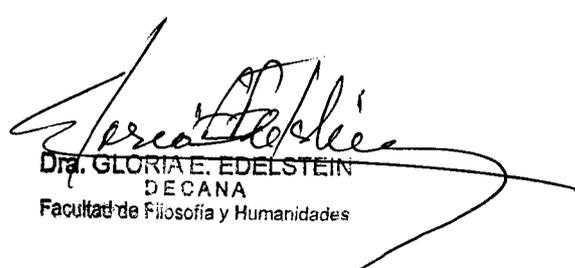
ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 23 NOV 2011
RESOLUCIÓN N°: 2114
SO


Dra. Silvia Cattoni
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
A CARGO DE RELACIONES INTERNACIONALES
F.F.H. - U.N.C




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades